

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1423** *Resolución de 25 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 636/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, Kuwait Petroleum España S.A. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 636/2015, contra Resolución del recurso de alzada (E-2014-00322) interpuesto contra la obligación de contribución obligatoria al fondo nacional de eficiencia energética (Real Decreto-ley, 8/2014, de 4 de julio, y Ley 18/2014, de 15 de octubre).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 25 de enero de 2016.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.